Sopó de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 10

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ
NIT: 899.999.468-2

DEBE A:

JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
C.C. 80.539.794

LA SUMA DE: **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000)**

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS SANITARIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. Contrato Numero DI -2024-0273 Correspondiente al 01 de diciembre al 28 de diciembre del 2024.

Agradezco realizar el pago a la Cuenta de Ahorros No 89300002060 de Bancolombia.

Cordialmente,

JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
C.C. 80.539.794
Cel. 3203678414

INFORME DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES
SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATISTA	JAVIER DARÍO ROZO JIMÉNEZ
NÚMERO DE CONTRATO	DI -2024-0273
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS SANITARIOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
NÚMERO DE INFORME	10
FECHA DE ENTREGA	12/2024
PERIODO DE EJECUCIÓN	01/12/2024 A 28/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.000.000
VALOR A PAGAR	$3.200.000
SALDO DEL CONTRATO	$0.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	29/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024

ANEXOS	1- Recibo de pago Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL No 9478320505	2- Informe cuantitativo y cualitativo de actividades ejecutadas durante el periodo informado	3- soportes que emanan de cada una de las acciones ejecutadas según lineamiento de vigilancia epidemiológica

No	ACTIVIDAD	No Actividades Programadas	No. Actividades Realizadas	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	% DE EJECUCIÓN TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	*Acompañamiento en la revisión de los procesos administrativos y sancionatorios sanitarios a cargo de la secretaria de salud municipio de Sopó **	*1*	*1*	*1. Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 28 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la revisión periódica de los expedientes correspondientes a os procesos administrativos sanitarios a cargo de la Secretaría de Salud, realizando las acciones correspondientes dentro de las cuales se destacaron la proyección y cierre de algunos procesos correspondientes al anterior periodo administrativo.*	**10%**	**100%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				2. *Después de realizar la revisión y estudio de los escritos de descargos aportados en los términos perentorios legales, correspondientes a los siguientes establecimientos y personas: Asaderos Brasas y Pollo de Sopó: Cafetería Nuevo Milenio, Iván Sneider García; Jaqueline Quiroga Mellizo, El Mundo de la Empanada; Jorge Armando Camargo Becerra, Restaurante Tesoros de Mi Montaña; Carmen Oliva Chacón, Cafetería San Lorenzo, Se llevo a cabo la proyección de los correspondientes Autos de Pruebas y citaciones para notificación de los mismos.* **SOPORTE EVIDENCIA** • *Autos de cierre de los procesos referidos (anexo 1)* • *Autos de pruebas procesos 2024. (Anexo 2)* • *Citaciones para notificación autos de pruebas (Anexo 3)*				
2	*Realizar el acompañamiento en el estudio de méritos apertura de expediente y valoración de los hechos, pruebas y demás circunstancias referidas en la toma de medidas sanitarias de seguridad en los procesos sancionatorios sanitarios, para proyectar las decisiones en las instancias correspondientes.*	*1*	*1*	*En el transcurso del periodo correspondiente, se llevaron a cabo los correspondientes estudios de méritos y valoración de hechos, pruebas,, y documentos allegados por los inspectores sanitarios que forman parte del equipo de trabajo inmerso en las actividades propias de inspección, vigilancia y control dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios, analizando las pruebas fácticas y documentales aportadas por los investigados en los correspondientes escritos de descargos dentro de los procesos administrativos sancionatorios aperturados durante el periodo 2024, realizando la proyección de los correspondientes autos de pruebas dentro de los procesos que se relacionan a continuación: Jaime López Saavedra; Iván Sneider García; Jaqueline Quiroga Mellizo, Jorge Armando Camargo Becerra; Carmen Oliva Chacón; Club Tequendama.* ***SOPORTE EVIDENCIA*** 1. *Proyección Autos de Pruebas (anexo 2)*	**10%**	**100%**		

3	*Realizar el acompañamiento en el control de los procesos de los expedientes adelantados en la vigencia 2021, 2022, 2023 con el fin de verificar el logro de las metas y objetivos propuestos.*	*1*	*1*	1. *Dentro del periodo de ejecución se realizó el acompañamiento en el control de los procesos de los expedientes adelantados en la vigencia 2021, 2022, 2023, realizando el correspondiente estudio y análisis de los expedientes, determinando y Proyectando los correspondientes Autos de cierre, los mismos que fueron allegados a los expedientes, con sus correspondientes copias para dar a conocer las decisiones plasmadas a los investigados responsables como propietarios y/o representantes legales de los establecimientos de comercio que suspendieron su actividad comercial en el municipio de Sopó, o cumplieron con el pago de las sanciones impuestas dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios que se llevaron a cabo desde la secretaría de salud* 2. *Dentro de los procesos priorizados se determinó cierre y archivo definitivo para los procesos administrativos sancionatorios sanitarios y los expedientes que se relacionan a continuación: Sala de belleza y Barberia Ángels; Anyela Verónica Rodríguez; Sonia Lizet Rivera; Mundo de la Empanada, María Ramos; Elizabeth Castelblanco; Severo Chorizo, Inv. Hoyos Guarín; Parrilla Típica Santandereana* ***SOPORTE EVIDENCIA*** • *Proyección Autos de Cierre y Archivo de los Procesos Administrativos sancionatorios antes relacionados (Anexo 1)*	**10%**	**100%**		
4	*Realizar el acompañamiento en la actualización y depuración del normo grama aplicable a las competencias y actividades misionales de la secretaria de salud municipal.*	*1*	*1*	1. *Durante el periodo se realizó la correspondiente revisión periódica de la Matriz de Norma (normo grama) que sustenta la ejecución de las actuaciones y las actividades misionales propias de la secretaria de salud, determinando que durante el periodo no se presentaron cambios, derogatorias, o modificaciones en las normas*	**10%**	**100%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				contenidas en dicho instrumento; Quedando proyectada la revisión y actualización final de la matriz de norma para la última semana de diciembre, con el fin de terminar el periodo con esta importante herramienta totalmente actualizada. **SOPORTE EVIDENCIA** • *Matriz de Norma – actualizada (anexo 3)*				
5	*Brindar acompañamiento en la orientación técnica en los procesos administrativos y en los procesos sancionatorios sanitarios, de acuerdo con normatividad vigente y los lineamientos emitidos por secretaria de salud.*	*1*	*1*	*Durante el periodo de ejecución se realizó el acompañamiento y apoyo en el estudio, análisis y determinación de méritos para la proyección, estructuración y emisión de las actuaciones correspondientes dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios, así como la aplicación de las normas sanitarias aplicables, en los procesos de inspección, vigilancia y control, aportando los conceptos legales y jurídicos y realizando la revisión de los escritos de descargos, documentos, y pruebas allegadas por parte de los establecimientos y personas inmersos en los procesos en ejecución, y determinando las correspondientes acciones a ejecutar, dentro de las cueles se determina la apertura de los periodos probatorios dentro de los expedientes correspondientes y aperturados durante el periodo 2024, determinando también el cierre y archivo de seis expedientes, acciones soportadas en la normatividad sanitaria y administrativa vigente, así como los lineamientos establecidos por la Secretaria a través del correspondiente mapa de procesos* **SOPORTE EVIDENCIA** • *Autos de Archivo y cierre de expedientes (anexo 1).* • *Autos de Pruebas (Anexo 2)*	**10%**	**100%**		
6	*Realizar el acompañamiento en la revisión, fortalecimiento y documentación en el ajuste del procedimiento de inspección y vigilancia sanitaria en cumplimiento de las competencias establecidas por la ley.*	*1*	*1*	*Dentro del periodo de ejecución se llevó a cabo la revisión de los expedientes correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios, en materia sanitaria que recopilan las actuaciones enmarcadas en los procedimientos de vigilancia, inspección y control sanitarios correspondientes, con el fin de sustentar la toma de decisiones en los correspondientes procesos administrativos sancionatorios sanitarios, realizando la*	**10%**	**100%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				correspondiente retroalimentación e implementación de mejoras en los procedimientos de vigilancia y control para la implementación de la norma sanitaria y las medidas sanitarias correspondientes, con el fin de mantener la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones implementadas. **SOPORTE EVIDENCIA** • *Matriz de Norma – Normograma (Anexo 3).*				
7	*Apoyar en la retroalimentación del proceso de actualización de la base de datos y con la organización de los expedientes sancionatorios sanitarios, que le sean asignados por la secretaria de salud.*	*1*	*1*	*3. En el periodo de ejecución fueron proyectados, archivados e incorporados al archivo de gestión dentro de los expedientes correspondientes a los procesos sancionatorios sanitarios vigentes aperturados durante el año 2024, los Autos de Pruebas dentro de los procesos anteriormente mencionados, , así como los correspondientes Autos de Cierre y Archivo de expedientes correspondientes al periodo 2020 a 2023 así: Sala de belleza y Barberia Ángels; Anyela Verónica Rodríguez; Sonia Lizet Rivera; Mundo de la Empanada, María Ramos; Elizabeth Castelblanco; Severo Chorizo, Inv. Hoyos Guarín; Parrilla Típica Santandereana, los cuales pasan a formar parte del archivo de gestión de la secretaria, con el fin de garantizar el fácil acceso a la información y la proyección más dinámica de las actuaciones propias de los procesos.* **SOPORTE EVIDENCIA** • Autos de Archivo y cierre (Anexo 1) • Autos de Pruebas (Anexo 2)	**10%**	**100%**		
8	*Brindar acompañamiento en el desarrollo de las actividades que surjan para prestar el adecuado apoyo profesional que requiera la secretaria de salud en materia sancionatoria y procedimental, manteniendo el control del archivo interno de los procesos y decisiones, así como velar por la conservación y confidencialidad.*	*1*	*1*	*Durante el periodo de se llevaron a cabo las actividades de apoyo requeridas en materia sanitaria, realizando los oportunos estudios de a los escritos de descargos, y pruebas documentales allegadas por los investigados dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios , con el objetivo de establecer el cumplimiento de las obligaciones legales y conceptos técnicos, así como las acciones implementadas para corregir los hallazgos*	**10%**	**100%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

				detectados por los funcionarios del equipo de trabajo de la secretaria encargados de las visitas de inspección, vigilancia y control, quienes aportan las correspondientes actas que dieron origen a la apertura de los procesos administrativos, sancionatorios sanitarios, con el fin de establecer los méritos para realizar la proyección de los correspondientes Autos de Pruebas. que se suman a las actuaciones dentro de los precitados procesos. administrativos sancionatorios, realizando la correspondiente organización de expedientes y carpetas que ya forman parte del archivo de gestión de la secretaria de salud, haciendo especial énfasis en la preservación de la confidencialidad de la información y la conservación adecuada de los expedientes. **SOPORTE EVIDENCIA** • Proyección Autos de Pruebas dentro de los procesos administrativos sancionatorios en materia sanitaria correspondientes al periodo 2024 (Anexo 2)				
9	*Brindar apoyo en la elaboración de informes que sean solicitados en relación con los procesos sancionatorios sanitarios y guardar la reserva debida respecto de la información a la que tenga acceso y no utilizar sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.*	*1*	*1*	*Durante el periodo fue proyectado, redactado y presentado a la secretaria de Salud, el Informe Consolidado de las actividades llevadas a cabo durante el año 2024, describiendo los avances adelantados y las acciones e intervenciones en los procesos correspondientes.* **SOPORTE EVIDENCIA** • Informe Consolidado de actividades para el periodo 2024 • (Anexo 5)	**10%**	**100%**		
10	*Brindar apoyo y acompañamiento en la proyección de actos administrativos, comunicados y/o respuestas a entes de control, entidades que lo requieran o particulares, asignadas por el supervisor del contrato, bajo los principios de oportunidad y*	*1*	*1*	• *En el periodo de ejecución se llevó a cabo la revisión, proyección y verificación de los documentos correspondientes a los procesos administrativos, sancionatorios en materia sanitaria; así como los informes requeridos:* • Proyección Informe Consolidado de ejecución de	**10%**	**100%**		

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

	eficiencia administrativa, acorde a las competencias y dentro de los términos legales vigentes.			actividades para el periodo 2024 • Autos de Pruebas dentro de los procesos aperturados durante el periodo 2024 • Autos de Archivo de procesos administrativos sanitarios de la vigencia 2020 a 2023. • **SOPORTE EVIDENCIA** • Informe Consolidado actividades del periodo (Anexo 5) • Auto de cierre de Procesos vigencia anterior (Anexo 2)				
TOTAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL							**$ 3.200.000**	

LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Estructuración del informe Consolidado de las actividades llevadas a cabo durante el periodo correspondiente al año dos mil veinticuatro
- ✓ Estudio y análisis de los escritos de descargos, pruebas documentales y graficas aportadas por los representantes y propietarios de los establecimientos investigados.
- ✓ Redacción de Actos administrativos de archivo de procesos sancionatorios sanitarios correspondientes a la vigencia 2020, 2023.
- ✓ Estudio de méritos y análisis de descargos y pruebas recopiladas y allegadas dentro de los procesos administrativos sancionatorios sanitarios llevados a cabo desde la Secretaría de salud Actualización de revisión de la normativa sanitaria – Matriz de Norma (Normo grama)

RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere para el próximo periodo llevar a cabo la revisión y ajuste de los flujogramas, mapas de procesos y actuaciones plasmadas en los procesos.
- ✓ Llevar a cabo reuniones periódicas con todo el equipo de trabajo con el fin de establecer y verificar los avances y detectar las oportunidades de mejora, para el fortalecimiento de los procesos, procedimientos y metas a cargo de la secretaria de Salud en pro del mejoramiento continuo y la satisfacción y bienestar de la comunidad.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO

Los datos suministrados por el usuario son tratados con absoluta confidencialidad y se utilizaran exclusivamente con el objetivo para lo que fueron solicitados. Ley 1581 de 2012
"Bajo disposiciones generales para la protección de datos personales mediante Resolución 2357 del 2019".

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80539794		ROZO JIMENEZ JAVIER DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 B S 60 INT 2	SOPO-CUNDINAMARCA	8710329	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1130547160	9478320505	I	2025/01/24	2024/12/16	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	80539794	ROZO JAVIER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/16 11:20 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 80539794		ROZO JIMENEZ JAVIER DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 B 5 60 INT 2	SOPO-CUNDINAMARCA	8710329

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2024-12	Periodo Salud	2024-12
Fecha límite de pago	2025/01/24	Fecha de pago	2024/12/16
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$377,300
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$377,300

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9478320505
Clave de pago	1130547160
Banco	BANCO DE BOGOTA

2024/12/16 11:19 AM